



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 014

Fecha: Mayo 29 de 2008
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar : Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud

ASISTENTES:

MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica, quien preside.

EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.

CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.

LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana Facultad de Salud.

ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.

JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.

JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, Decano de la Facultad de Ingeniería.

LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.

Ma. STELLA VALENCIA TABARES, Directora Instituto de Educación y Pedagogía.

INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.

JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante de los Programas Académicos.

LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral

ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral

DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil

ANA JULIA COLMENARES DE VELEZ, Directora (E) de Regionalización

OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

- 1. Lectura, discusión y aprobación de las Actas Nos. 011 y 012-08.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Informe sobre asignación académica, segundo semestre 2006 – primer semestre 2007.**
- 4. Memorandos:**
 - 4.1 Memorando 08 – 08 de Estímulos Académicos
 - 4.2 Memorandos del Comité de Asuntos Estudiantiles
- 5. Proyectos de Resolución:**
 - 5.2 Reglamentación de Amnistía académica para pregrado y postgrado:
 - 5.3 Reglamentación de los criterios y procedimientos para otorgar la mención de Meritoria o Laureada a los Trabajos de Grado de los Programas de Maestría de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
- 6. Correspondencia a Considerar:**
 - 6.1 Oficio suscrito por el Claustro de Profesores del Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas, cuestionando planes, programas y acciones que buscan ofrecer seguridad a la vida y el trabajo de la comunidad universitaria.
 - 6.2 Solicitud de la Facultad de Artes Integradas, solicitando se exima de cursar unas asignaturas al señor Diego Luna, para optar al título de licenciado en Música.
 - 6.3 Solicitud de la Facultad de Salud, en el sentido de reconocer provisionalmente por un año los Institutos de Inmunología y Cisalva.
 - 6.4 Carta del Claustro de Profesores de Física, referente a la situación del actual período académico.
 - 6.5 Memorando del Rector sobre compra de las instalaciones del Buen Pastor.

- 6.6 Oficio suscrito por el Director de la Escuela de Trabajo Social, sobre aprobación de oferta del Programa de Trabajo Social en la Sede del Norte del Cauca.
- 6.7 Oficio suscrito por Comité de Acto de Desagravio, sobre propuesta e invitación del Acto Simbólico “*Aula sin Jaula*” y “*Acto de Desagravio*”.
- 6.8 Carta del señor Víctor Manuel Hernández, referida a la carta abierta publicada en el Diario El País sobre los hechos ocurridos en el 3 de abril.

7. Correspondencia a Disposición:

- 6.5 Copia de Oficio suscrito por la Vicerrectora Académica a los Consejos de Facultad e Institutos, sobre profesores contratistas diciembre 2008.
- 6.6 Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora Académica al Profesor Javier Thomas sobre solicitud de ampliación de Comisión para tomar curso de verano.
- 6.7 Copia de Informe del Rector sobre Comisión Académica a Barcelona.
- 7.4 Copia de Informe de Comisión a Bogotá. Informe sobre Sistema de Medición de Grupos de Investigación – COLCIENCIAS.
- 6.8 Copia de Oficio dirigido por el Director de la Escuela de Trabajo Social a la Vicerrectora Académica, sobre puntaje ICFES para Trabajo Social en Sedes Regionales.
- 6.9 Copia de Oficio dirigido por el Director de la Escuela de Trabajo Social al Rector sobre aprobación de oferta del Programa de Trabajo Social en las Sedes de Cartago y del Norte del Cauca.

8. Proposiciones Varios.

El Consejo es presidido por la Vicerrectora Académica por estar el Rector en Comisión fuera de la ciudad.

La Vicerrectora Académica solicita el aplazamiento del punto No.3, que será discutido con la presencia del señor Rector y del Punto 5.1 sobre amnistía académica.

La Vicerrectora da la Bienvenida a la Profesora Ana Julia Colmenares, quien ha sido designada como Directora Encargada de Regionalización.

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 011 Y 012-08:

Fueron aprobadas.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 La Vicerrectora Académica informa sobre la asistencia de la Dirección de la Universidad, encabezada por el Rector, a la Asamblea de Profesores del jueves de la semana pasada. Escucharon allí observaciones sobre el tiempo establecido para la terminación del semestre, el tratamiento de los casos particulares de cursos muy atrasados y la preocupación sobre el temor de los estudiantes de que se vean perjudicados por una terminación muy acelerada. Se informó a la Asamblea sobre las decisiones del Consejo Académico reunido en la mañana y la modificación del calendario académico sobre la base de los reportes de los Decanos y Directoras de Instituto, como fue informado en el comunicado expedido el viernes 22 de mayo, decisiones que competían a dicha instancia con conocimiento y responsabilidad y se informó sobre aspectos como la posibilidad de cancelación de cursos hasta el 6 de junio, y la revisión de los casos extremos. La Vicerrectora expresa que falta la información escrita del desarrollo del semestre de Ingeniería, Humanidades y el Instituto de Educación y Pedagogía, y reitera que el calendario estableció las fechas generales sin perjuicio de tratamiento de los casos particulares. En el caso de los profesores contratistas debe mirarse también cada caso particular, porque los profesores ocasionales tienen contrato hasta el 4 de julio y los Hora Cátedra hasta el 13 de junio. Igualmente informa que está por expedirse la resolución sobre vacaciones colectivas que irían del 14 de julio al 13 de agosto de 2008.
- 2.2 El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que en la Asamblea de Profesores la mayoría consideró que están en las condiciones del Parágrafo de cancelación del curso, y que hay inconformidad y escepticismo sobre la terminación en la fecha acordada en el Calendario. La Asamblea Estudiantil ha establecido unas fechas de movilización que afectan el desarrollo de la docencia

en esta semana. Propone que la fecha de terminación de clases establecida para el 5 de julio se extienda hasta el 12 de julio para reconocer las dificultades de esta semana, y que se trabaje con el mecanismo de flexibilidad. Solicita también que los contratos de los profesores contratistas se extiendan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

- 2.3 El Representante Estudiantil Dimas Orejuela solicita que se mejore la información sobre profesores contratistas y ocasionales, que se aclare qué sucede con los casos especiales con la cancelación de asignaturas y qué tratamiento van a tener los estudiantes amenazados. Añade que es más costoso cancelar un curso a que los estudiantes lo hagan en forma individual.
- 2.4 La Vicerrectora Académica manifiesta que todas las inquietudes expresadas están comprendidas en las fechas del calendario vigente y en el comunicado expedido el viernes pasado. Los casos de clases que no puedan terminarse el 5 de julio pueden ir hasta el 12 de julio, previa justificación y propuesta según las condiciones particulares en cada caso. Hasta el momento no ha recibido ninguna solicitud de tratamiento especial. La responsabilidad de la reprogramación debe corresponder a la situación de la mayoría de los cursos. Los que no se puedan terminar tendrán que ser reprogramados. Los monitores de salas de cómputo y laboratorios se pagarán por fondo común en los casos sustentados. Los monitores de investigación no podrán exceder el presupuesto anual que se carga a los proyectos.

El Consejo debate los argumentos presentados y acuerda mantener el calendario establecido por no considerar pertinente cambiarlo nuevamente, en el entendido de que las fechas allí establecidas son flexibles, y aclarando que los cursos cuyas clases no puedan terminar el 5 de julio pueden ir hasta el 12. El Consejo acuerda expedir un comunicado en este sentido.

La Representación Estudiantil manifiesta que dada la decisión de la Asamblea Estudiantil de establecer la terminación de clases el 12 de julio, salva su voto con respecto a la no modificación del calendario. El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez vota la decisión siempre y cuando se precise que las clases pueden ir hasta el 12 de julio.

El Consejo recibe en audiencia al Doctor Alvaro Barreto, Abogado del estudiante Andrés Palomino, y hace una detallada explicación del desarrollo del proceso. Informa que en la mañana de hoy el Tribunal

Superior de Cali negó la apelación que solicitaba la nulidad del proceso, por dos votos contra uno. Como consecuencia continuará el proceso con una Audiencia de Preparación y una Audiencia de Acusación que llevará al juicio oral. El proceso no puede durar más de 90 días y hasta ahora ha avanzado con rapidez. La Defensa se está preparando con pruebas y testimonios para dichas audiencias. La Vicerrectora Académica agradece al Doctor Barreto su información y del apoyo de la Defensoría en este caso.

El Consejo acuerda que esta información junto con el tema del calendario académico se incluya en el comunicado, cuyo texto es el siguiente:

“COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico, en su reunión ordinaria del 29 de mayo, analizó la situación del presente semestre teniendo en cuenta las conclusiones de las asambleas profesoral y estudiantil realizadas los días jueves y viernes de la semana pasada, cuyas decisiones respeta, y reiteró los criterios expresados en el comunicado dirigido a la comunidad universitaria el pasado 21 de mayo, en el sentido de mantener la solidaridad y el apoyo al estudiante Andrés Palomino hasta cuando se solucione su caso en los estrados judiciales; la necesidad de garantizar la marcha académica de la Universidad, incorporando las convocatorias a foros y movilizaciones; y la importancia de terminar el semestre en condiciones que garanticen la calidad académica y no produzcan un aumento en los bajos rendimientos.

El Consejo considera que el calendario académico expedido en la Resolución 038 del 21 de mayo contiene en su articulado y sus párrafos los elementos para garantizar una terminación adecuada del semestre, pero considera necesario hacer sobre él las siguientes precisiones:

El calendario contiene unas fechas dentro de las cuales cabe la terminación de la mayoría de los 4.154 cursos que se dictan en Cali, fechas establecidas luego de recibidos los informes detallados de las Facultades e Institutos Académicos.

Particularmente la fecha de terminación de clases el 5 de julio hace referencia a los cursos que, según esos informes, tiene un porcentaje de avance entre el 50% y el 60%. El Párrafo 1 de la Resolución No

038, significa que para aquéllos caso particulares que lo requieran y previa justificación al jefe de la unidad académica, las clases pueden ir hasta el 12 de julio.

De acuerdo con el Parágrafo 2 de la misma Resolución, los cursos que presentan inconvenientes para su desarrollo adecuado y exceden ésta última fecha, podrán ser cancelados por los Consejos de Facultad a mas tardar el 6 de junio previos los análisis pertinentes y las medidas requeridas para su reprogramación oportuna.

En el marco de la flexibilidad académica, no habrá clases durante el horario de las actividades propuestas por la asamblea estudiantil, las cuales deben programarse con un horario preciso para facilitar el desarrollo de las clases antes y después de ellas.

Los días 3, 4, 5 y 6 de junio se abrirá la pantalla para las cancelaciones extemporáneas de asignaturas por parte de los estudiantes.

Las vacaciones colectivas de la Universidad serán entre el 14 de julio y el 13 de agosto y se adelantarán las gestiones necesarias para la iniciación del segundo semestre el 19 de agosto.

Los contratos de profesores ocasionales, están vigentes hasta el 4 de julio, de modo que en la mayoría de los casos podrán atender adecuadamente sus labores de docencia. Los de profesores hora-cátedra van hasta el 13 de junio, de forma que los casos excepcionales que requieren horas adicionales, serán tratados individualmente dentro de los términos del Parágrafo 1 de la Resolución 038 de 21 de mayo, previo reporte detallado por parte de los Decanos y Directoras de Institutos Académicos.

Los monitores de las salas de cómputo y los laboratorios se mantendrán con recursos del Fondo Común, en los casos en que se demuestre su necesidad.

El Consejo recibió en audiencia al doctor Alvaro Barreto, abogado de la Defensoría del Pueblo, defensor del estudiante Andrés Palomino, quien explicó los resultados de la audiencia del Tribunal Superior de Cali, realizada hoy al mediodía, donde se negó por dos votos contra uno, el recurso de apelación que se había interpuesto para anular el juicio. Surtido ese trámite continúa la Audiencia de Acusación, y se procederá con la Audiencia Preparatoria, donde las partes podrán aportar pruebas, seguido de lo cual se realizará el juicio oral. El

proceso está avanzando con rapidez dentro de los términos legales. La defensa está adelantando una minuciosa sustentación y confía en que con los testimonios recogidos y los que se recojan se pueda desvirtuar la responsabilidad del estudiante Andrés Palomino en los sucesos del pasado 3 de abril. La Universidad comparte esa confianza y solicita a quienes estén en condiciones de rendir testimonios sobre los hechos, que lo hagan.

La demostración de que la Universidad puede mantener su marcha académica incorporando los Foros y las expresiones de solidaridad con el estudiante Andrés Palomino es la mejor demostración de su fortaleza institucional. La comunidad universitaria puede tener la certeza de que las decisiones del Consejo Académico están regidas por ese criterio.

CONSEJO ACADÉMICO

Santiago de Cali, 29 de mayo de 2008.”

- 2.5 La Vicerrectora Académica entrega información sobre el número de inscritos en pregrado y posgrado, hasta mayo 27, para las admisiones del segundo semestre. Manifiesta que el número de inscritos particularmente en posgrados es mas bajo que en años anteriores y propone que se amplíe el plazo de inscripción de posgrado, lo cual es acogido por el Consejo. La Vicerrectoría expedirá la Resolución de ampliación de fechas, para lo cual solicita hacerle llegar las fechas propuestas correspondientes. La información se incorpora a esta acta como anexo. Igualmente el Consejo autoriza que la venta de PINES en los bancos se extienda hasta el día de mañana y se mantenga el sistema abierto para inscripciones hasta el 2 de junio.

3. INFORME SOBRE ASIGNACIÓN ACADÉMICA, SEGUNDO SEMESTRE 2006 - PRIMER SEMESTRE 2007:

Se aplaza.

4. MEMORANDOS:

- 4.1 Memorando 08 – 08 de Estímulos Académicos:

Mediante Resolución No. 039 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones y otras disposiciones:

Comisión de Estudios:

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **Joao Luis Ealo Cuello** de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 6 de mayo de 2008 y el 5 de mayo de 2009, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica en la Universidad Politécnica de Madrid, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales. Se hace un llamado de atención al profesor para que presente sus informes a tiempo. Debe cumplir con la reglamentación para poder tramitar las renovaciones. El Decano de la Facultad de Ingeniería explica que por la modalidad del estudio en las universidades españolas el profesor no estuvo matriculado durante el tiempo que utilizó para adelantar un trabajo de campo en una industria y vuelve a estar matriculado.

Comisión Académica:

Conceder Comisión Académica al Profesor Asistente **Jhon Henry Reina Estupiñan**, del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 16 de junio y el 18 de julio de 2008, para viajar a Dusseldorf, Alemania, con el fin de visitar en la Universidad de Heine Heine el grupo del Profesor Michael Thorwart en Dusseldorf, para adelantar la colaboración investigativa contemplada dentro de los objetivos específicos planteados en el proyecto de intercambio científico PROCOL, titulado "*Dynamics of Entangled Quantum Systems under non Equilibrium Conditions*". Los gastos de esta comisión serán cubiertos por el Deutscher Akademischer Austausch Dienst (DAAD) y Colciencias. El 100% de los costos de viaje y viáticos, aproximadamente la suma de \$6.676.700.00, se pagarán con recursos del Programa de Intercambio.

Conceder Comisión Académica al Profesor Titular **Héctor Fabio Zuluaga Corrales**, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 15 de junio y el 15 de agosto de 2008, para viajar a Florida, Estados Unidos, con el fin de realizar labores de investigación en el Centro de Ciencias Macromoleculares de Ingeniería en la Universidad de Florida, así: En el Area de Polimeración Vía Metatésis, Búsqueda Bibliográfica del Proyecto "Síntesis de Polielectrólitos para Purificación de Aguas y visita a la Universidad

de Houston para discutir colaboración con el profesor Rigoberto Advincula. Los gastos de esta comisión serán cubiertos de la siguiente manera: 800 dólares con recursos propios del Profesor y 2000 dólares con recursos de la Universidad de Florida. Se solicita al Decano aclara la situación de vacaciones del profesor y presenta el ajuste de la comisión en caso necesario.

Conceder Comisión Académica al Profesor **Norberto Benítez Vásquez** del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de julio de 2008, para viajar a Lausanne, Suiza, con el fin de realizar Pasantía de Investigación de la Escuela Politécnica Federal de Lausanne, Suiza. Los pasajes de ida y regreso y los viáticos por valor de \$3.000.000.00 y seguro médico por valor de \$763.000,00 por serán cubiertos por la EPFL.

Conceder Comisión Académica concedida al Profesor Asociado **James Montoya Lerma**, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 23 de mayo y el 10 de junio de 2008, para viajar a Murcia, España, con el fin de realizar presentación de un proyecto colaborativo sobre Ganadería Sostenible, compromiso pactado con la Universidad de Murcia, a través de la AECI. Los gastos de esta comisión serán cubiertos por la Universidad de Murcia, España y la Decanatura de la Facultad aportará la suma de US \$ 100.00.

Modificaciones:

Modificar el literal a) del Artículo 1° de la Resolución No. 023 de abril de 2008 por la cual se le concedió Comisión de Estudios al Profesor **Guillermo Murillo Vargas**, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el sentido el período de la Comisión es el comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y no como figura en dicha Resolución. El Profesor deberá presentar el paz y salvo de calificaciones antes de iniciar su Comisión de Estudios.

Modificar el literal a) del Artículo 1° de la Resolución No.014 de marzo 6 de 2008, por la cual se le concedió Comisión de Estudios, con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Alejandro José López Cáceres**, de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, en el sentido que el período de la Comisión es entre el 27 de octubre de 2008 y el 26 de octubre de 2009, y no como figura en dicha Resolución.

El Consejo acuerda aplazar la siguiente solicitud:

Julián Urresta Aragón, del Departamento de Química: Solicita Comisión Académica para realizar Pasantía de Investigación en el Instituto Politécnico de Valencia, España. En la medida que todos los costos serán asumidos por el docente, se aplaza para verificar si se trata de un trabajo a realizar en vacaciones.

El Consejo acuerda negar las siguientes solicitudes:

Javier Enrique Thomas, del Departamento de Geografía: Se niega la solicitud de cambio de dedicación de la Comisión de Estudios concedida al Profesor, del 75% al 100%, para tomar curso de verano en la Universidad de Tulane, dada la imposibilidad reglamentaria para aprobarla su financiación con cargo al Fondo Común y lo exhorta a que formalice su intención de participar en un programa doctoral.

Guillermo Ortiz Rico, del Departamento de Matemáticas: No se aprueba su solicitud de bonificación por valor de \$884.007, por concepto de dirección de trabajo de investigación de la Maestría en Educación Matemática al estudiante Sergio Iván Valencia, debido a que como en caso anteriores, el Consejo considera que las asesorías de tesis son actividades de docencia directa no bonificables.

Henry Jiménez Rosero, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica. No se aprueba la solicitud de bonificación por valor de \$991.911 por concepto de docencia en el curso Principios de Mecatrónica dictado en el Programa Académico de Ingeniería Mecánica, debido a que excede el máximo número de horas reglamentadas para actividades complementarias. Además dentro del total de las horas utilizadas para dictar el curso, se observa una asignación de 100 horas para Página Web, lo cual no hace parte de las actividades misionales propias del ejercicio docente. Por lo anterior, se considera que este curso es parte de la asignación normal del profesor.

4.2 Memorandos del Comité de Asuntos Estudiantiles:

Por solicitud de la Decana de la Facultad de Salud el Consejo aborda el caso del estudiante **Gian Carlos Forero**, quien confesó la falta de haber abusado de una menor de edad durante una práctica. Las denuncias penales correspondientes han sido presentadas. La Vicerrectora de Bienestar Universitario informa que el Comité de Asuntos Estudiantiles estudió el caso y recomienda la expulsión de

la Universidad. El Consejo acoge la recomendación y solicita al Consejo Superior la expulsión del estudiante.

El Consejo acoge las recomendaciones del Comité de Asuntos Estudiantiles en los casos de los estudiantes **Jhon Jairo Nuñez** cuyo caso de cierra; **Jhonatan Gaviria García**, cuyo caso de cierra; y **Gustavo Adolfo Moreno**, quien se sanciona por un semestre mediante Resolución No. 040 de la fecha. La Vicerrectora de Bienestar informa que el estudiante **Jairo Andrés Velásquez**, ha solicitado ser escuchado por el Consejo Académico, será escuchado por el Comité de Asuntos Estudiantiles. Por lo tanto se aplaza la consideración de su recurso de reposición y el caso de los siguientes estudiantes de la Facultad de Artes Integradas: **Ana Yurley Guevara Rengifo, Anderson García Pérez, Boyman Alexander Morajas y Cindy Carolina Mejía Pineda.**

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

5.2 Reglamentación de Amnistía académica para pregrado y postgrado:

Fue aplazado.

5.3 Reglamentación de los criterios y procedimientos para otorgar la mención de Meritoria o Laureada a los Trabajos de Grado de los Programas de Maestría de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas:

El Decano de la Facultad de Ciencia Sociales y Económicas recoge algunas observaciones hechas por los consejeros al proyecto. Éste se volverá a traer con las observaciones anotadas al próximo Consejo Académico. Para los efectos pertinentes la Vicerrectora Académica le hará llegar el cuadro resumen de los aspectos reglamentados por el Consejo para otros programas de posgrado.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

6.1 Oficio suscrito por el Claustro de Profesores del Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas, cuestionando planes, programas y acciones que buscan ofrecer seguridad a la vida y el trabajo de la comunidad universitaria:

El Consejo lo da por recibido. El Consejo enviará una carta al Vicerrector Administrativo solicitando un informe sobre las medidas tomadas para mejorar las condiciones de seguridad de la Universidad.

- 6.2 Solicitud de la Facultad de Artes Integradas, solicitando se exima de cursar unas asignaturas al señor Diego Luna, para optar al título de licenciado en Música:

El Consejo, mediante Resolución No.042 de la fecha, aprueba la solicitud del señor Diego Luna de eximirlo de la asignatura Deporte Formativo para optar al título de Licenciado en Música, pero no aprueba la solicitud de eximirlo de cursar la asignatura Constitución Política de Colombia. El Consejo sugiere que se estudie la posibilidad de homologar la materia con estudios realizados anteriormente por el señor Luna ó en caso contrario, se establezca la forma de evaluar este requisito.

- 6.3 Solicitud de la Facultad de Salud, en el sentido de reconocer provisionalmente por un año los Institutos de Inmunología y Cisalva:

Se informará a la Facultad de Salud que su solicitud deber ser enviada al Comité Central de Investigaciones antes de ser considerada por el Consejo Académico.

- 6.4 Carta del Claustro de Profesores de Física, referente a la situación del actual período académico:

Se da por recibido.

- 6.5 Memorando del Rector sobre compra de las instalaciones del Buen Pastor:

Se da por recibida. El Decano de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que hay otras consideraciones que deberían revisarse antes de tomar una decisión sobre el tema.

- 6.6 Oficio suscrito por el Director de la Escuela de Trabajo Social, sobre aprobación de oferta del Programa de Trabajo Social en la Sede del Norte del Cauca:

La Vicerrectora Académica informa que ha propuesto una reunión con la Dirección de la Escuela y del Programa para que se analice la oferta de los cursos básicos iniciales. El programa hay que realizarlo pues su ofrecimiento se programó con anticipación y una vez aprobado por el Consejo Académico se publicó en el periódico. El Decano de la Facultad Humanidades solicita que se haga una reunión con la Vicerrectoría Académica y Regionalización

para que se den las condiciones para el ofrecimiento. La reunión será coordinada por la Directora Encargada de Regionalización.

- 6.7 Oficio suscrito por Comité de Acto de Desagravio, sobre propuesta e invitación del Acto Simbólico “*Aula sin Jaula*” y “*Acto de Desagravio*”:

Se da por recibido. El Representante Estudiantil Dimas Orejuela solicita a la Dirección Universitaria apoyos logísticos para estas actividades y respaldo institucional. El Consejo considera interesante esta actividad, pero los apoyos deben consultarse con el Rector.

- 6.8 Carta del señor Víctor Manuel Hernández, referida a la carta abierta publicada en el Diario El País sobre los hechos ocurridos en el 3 de abril:
Se da por recibido.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 6.10 Copia de Oficio suscrito por la Vicerrectora Académica a los Consejos de Facultad e Institutos, sobre profesores contratistas diciembre 2008:

El Consejo lo da por recibido.

- 6.11 Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora Académica al Profesor Javier Thomas sobre solicitud de ampliación de Comisión para tomar curso de verano:

El Consejo lo da por recibido.

- 6.12 Copia de Informe del Rector sobre Comisión Académica a Barcelona:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.4 Copia de Informe de Comisión a Bogotá. Informe sobre Sistema de Medición de Grupos de Investigación – COLCIENCIAS:

El Consejo lo da por recibido.

- 6.13 Copia de Oficio dirigido por el Director de la Escuela de Trabajo Social a la Vicerrectora Académica, sobre puntaje ICFES para Trabajo Social en Sedes Regionales:

El Consejo lo da por recibido.

- 6.14 Copia de Oficio dirigido por el Director de la Escuela de Trabajo Social al Rector sobre aprobación de oferta del Programa de Trabajo Social en las Sedes de Cartago y del Norte del Cauca:

El Consejo lo da por recibido.

8. PROPOSICIONES VARIOS.

- 8.1 El Representante Estudiantil Dimas Orejuela, informa que el 4 de junio se realizarán las elecciones de Representantes Estudiantiles a los Consejos Superior y Académico. Se despide del Consejo y agradece el trabajo de los Consejeros. Expresa que va a enviar a la Dirección Universitaria una propuesta sobre consejería estudiantil y solicita que se abran nuevos espacio de representación estudiantil. Solicita que se haga llegar a los profesores el memorando de la Rectoría sobre flexibilidad para estudiantes amenazados. Y pregunta por el estado del programa de Derecho. La Vicerrectora Académica le informa que el memorando se produjo y fue enviado a las unidades académicas que el programa de Derecho se trató en el Comité de Currículo, se devolvió con observaciones a los ponentes, quienes tendrán seis meses para responder. Anota que la aprobación curricular es independiente de la puesta en marcha del programa, que depende de factores financieros. Agradece al Representante Estudiantil su participación en el Consejo. El Consejo aplaude su gestión.
- 8.2 La Vicerrectora Académica informa sobre la programación del V Seminario Internacional de la Cátedra Unesco para la Lectura y la Escritura en América Latina, que se realizará entre el 3 y el 6 junio; y de la posesión en el día de mañana del Decano de la Facultad de Ingeniería. Igualmente solicita a las facultades hacerle llegar el plan de formación de sus docentes a nivel de posgrado, el cual forma parte del Plan de Mejoramiento comprometido con la Contraloría Departamental y debe estar listo en junio.
- 8.3 La Vicerrectora de Investigaciones informa sobre la realización del Panel de Evaluación del Programa de Prospectiva, el cual tendrá lugar en el Club Ejecutivos el viernes 6 de junio.

8.4 El Representante Profesoral Antonio Echeverry hace un reconocimiento a la labor de la Vicerrectora de Bienestar en la puesta al día de los casos del Comité de Asuntos Estudiantiles.

Siendo las 7:00 p.m se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General